

SITUACIÓN DEL ABORTO CLANDESTINO EN EL PERÚ



Se estima que en nuestro país se realizan 371,420 abortos clandestinos por año; es decir, más de 1,000 abortos al día¹. El 50,9% de mujeres hospitalizadas por aborto incompleto son menores de 25 años. Asimismo, la Encuesta Nacional de la Juventud, elaborada en el 2012 por la Secretaría Nacional de la Juventud, indica que en el Perú el 11,4% de jóvenes se practicaría un aborto ante un embarazo no deseado y el 35% de mujeres jóvenes indicó que conoce a una persona que se ha practicado un aborto.

En nuestro país, desde 1924 está legalizado el aborto terapéutico, es decir cuando esta práctica constituye el único medio para salvar la vida de la gestante o evitar en su salud un mal grave o permanente (artículo 119° del Código Penal). Sin embargo, hasta la fecha el Ministerio de Salud no aprueba el protocolo de atención con lo que vulnera el derecho a decidir de muchas mujeres peruanas.

A nivel latinoamericano, en Colombia y en México D.F. está despenalizado el aborto por violación sexual, el terapéutico y el eugenésico. En Argentina, Ecuador, Bolivia y Brasil está despenalizado el aborto terapéutico y por violación sexual. En el caso de Venezuela y Paraguay sólo está permitido el aborto terapéutico.

¿Por qué las mujeres afrontan embarazos no deseados?

Ante un embarazo no deseado, muchas mujeres decidirán continuar su embarazo pero también muchas mujeres decidirán interrumpirlo, y ambas decisiones tienen que ser respetadas. Es importante resaltar que el aborto suele ser producto de una decisión personal que se toma al encontrarse la mujer en una situación límite, luego de analizar las circunstancias que rodean su embarazo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define, médicamente, al aborto como la interrupción del embarazo anterior a las 22 semanas de gestación o antes de que el feto alcance 500 gramos de peso.

El 39% de mujeres hospitalizadas por aborto incompleto en regiones y el 12% en Lima señalaron que afrontaron un embarazo no deseado porque no pudieron abastecerse de métodos anticonceptivos en el establecimiento de salud donde solían hacerlo o porque cambiaron de método al no encontrar en el establecimiento el que venían utilizando².

De acuerdo a la ENDES 2011, el 50,9% de las mujeres utilizan métodos anticonceptivos, de las cuales el 35,3% utiliza métodos anticonceptivos modernos. Es decir, casi la mitad de mujeres en edad

¹ FERRANDO, Delicia. *El aborto clandestino en el Perú. Revisión*. Centro Flora Tristán: Lima, 2006.

² Ídem.

reproductiva no utiliza ningún método y afronta el riesgo de tener un embarazo no deseado. A esto se suma que los y las adolescentes no pueden acceder a métodos anticonceptivos y que la anticoncepción oral de emergencia dejó de distribuirse gratuitamente en los establecimientos de salud. Además, en las instituciones educativas no se imparte una educación sexual integral, a pesar de la aprobación de los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral por el Ministerio de Educación. En el Perú, el aborto inseguro continúa siendo causa importante de muertes maternas.

¿Qué opina la población sobre el aborto?

De acuerdo, una encuesta de la Universidad de Lima realizada en el 2010, el 57.2% de población de Lima aprueba la despenalización de aborto por violación sexual y el 75.3% de personas del nivel socioeconómico más alto opina lo mismo. De acuerdo a la investigación Sexualidad, religión y Estado: percepciones de católicos y católicas³, el 62% de personas católicas de Lima cree que se debe aprobar el aborto cuando el feto presente malformaciones congénitas o el embarazo sea producto de una violación sexual. El 71% de la población católica considera que las mujeres que abortan no deben ir a la cárcel y el 64% cree que sólo la mujer debe decidir.

Estas cifras demuestran las brechas que existen entre las demandas de la población y las políticas y normas existentes, es decir que sus demandas como ciudadanos y ciudadanas no son recogidas por nuestras autoridades. Con ello también se evidencia la pluralidad de ideas que existe dentro de la Iglesia católica de acuerdo a los contextos de las personas y sus historias de vida. Con ello se puede concluir que la jerarquía católica no representa a la totalidad de católicos y católicas.

Contrariamente a lo que la mayoría de la gente cree, al interior de la Iglesia católica no ha existido durante la historia una postura uniforme respecto al aborto. Recién desde 1869, la jerarquía de la Iglesia considera al aborto como un pecado pero que tiene atenuantes como cuando se actúa para evitar un grave daño, de acuerdo al Derecho Canónico, normatividad interna de la Iglesia católica. Es importante resaltar que la doctrina católica respalda la libertad de conciencia de las mujeres.

Católicas por el Derecho a Decidir – Perú considera que el Estado está en la obligación de implementar políticas públicas que garanticen la libertad de las mujeres a decidir sobre sus proyectos de vida y no obligarlas a maternidades forzadas. El Estado tiene que respetar el derecho a la vida, a la autodeterminación reproductiva, a la salud, a la no discriminación y a la información, en el marco de un Estado laico.

³ Católicas por el Derecho a Decidir-Perú. *Sexualidad, religión y Estado: percepciones de católicos y católicas*. Lima, 2011.